

ÍNDICE

www.librotecnia.cl

ABREVIATURAS.....	XVII
NOTA PREVIA	XIX
PRÓLOGO de Manuel Cancio Meliá.....	XXI

Capítulo I

INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS RIESGOS LABORALES

1. Presentación del tema de investigación	1
2. El delito contra la seguridad de los trabajadores en el CP español	7
3. Introducción a la problemática de los riesgos laborales	8
4. Siniestralidad laboral en Argentina.....	13
4.1. Introducción	13
4.2. Contexto socio-cultural y económico en Argentina	16
5. Evolución histórica del tratamiento jurídico de la siniestralidad laboral.....	27
6. Notas características del delito de riesgos laborales	33
6.1. Introducción	33
6.2. Incremento del riesgo por encima del nivel permitido	35
6.3. Delito del empresario	39
6.4. Dependencia/subordinación del trabajador	43
6.5. Delito de peligro en el marco de la sociedad de riesgo..	45
6.6. Globalización y necesidad de regionalización	49
7. Tendencia legislativa a incorporar el delito de riesgos laborales en América Latina.....	63
7.1. Anteproyecto de reforma del Código Penal argentino (2012)	63
7.2. La situación en Perú	64
7.3. La situación en Uruguay	72
7.4. La situación en Paraguay.....	75
7.5. La situación en Chile	80
7.6. La situación en Venezuela.....	84
7.7. La situación en Cuba	88

Capítulo II

TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL
EN ARGENTINA. NECESIDAD DE UN DELITO DE PELIGRO

1. Reconocimiento de los derechos sociales en Argentina .	91
1.1. Constitucionalismo social	91
1.2. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional argentina y los instrumentos internacionales	95
2. Protección administrativo-laboral de la seguridad e higiene en el trabajo en Argentina	101
2.1. Introducción	101
2.2. Sistema de prevención de riesgos en el ámbito laboral.....	106
3. Necesidad de un delito específico en el ámbito de los riesgos laborales	121
3.1. Introducción	121
3.2. Legitimidad del objeto de protección	125
3.3. Contenido y alcance de las “condiciones dignas de labor”	128
3.4. Los arts. 14 y 19 de la Constitución Nacional	133
3.5. Necesidad de la protección penal	135
3.6. Adecuación de la respuesta penal	150

Capítulo III

DETERMINACIÓN DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO
EN EL DELITO DEL ART. 316 CP ESPAÑOL*Análisis del bien jurídico tutelado en el artículo 316
del CP español. Las diferentes posturas. La seguridad
laboral y los bienes jurídicos vida y salud*

1. Interpretación doctrinaria del objeto de protección del art. 316 CP español.....	155
1.1. Introducción	155
1.2. Posiciones doctrinarias sobre el bien jurídico protegido en el art. 316 CP español	156
2. Problemática propia de las tesis “colectivistas”	166
2.1. Introducción	166
2.2. <i>Ratio legis</i> y objeto de protección.....	167
2.3. La seguridad laboral y el “referente individual”	170
3. La seguridad en el trabajo como objeto de protección: concepto y críticas	172
3.1. Introducción	172
3.2. Contenido de la “seguridad laboral”	174
4. El carácter colectivo de la “seguridad laboral”	181
4.1. Los bienes jurídicos colectivos.....	181

4.2. Función social de los bienes jurídicos colectivos ...	185
4.3. La seguridad laboral como “bien jurídico colectivo”	186
4.4. Carácter individual del bien jurídico protegido	192
5. La modalidad plural del ataque al bien jurídico protegido	197
5.1. Consideraciones previas	197
5.2. El objeto de acción	200
6. Titularidad del bien jurídico protegido: el trabajador individualmente considerado	205
7. Conclusiones	208
7.1. Verdadera función de la “seguridad en el trabajo”	208
7.2. La vida, salud e integridad física como objeto de protección del art. 316	211

Capítulo IV

EL PELIGRO COMO TÉCNICA DE TIPIFICACIÓN PARA
LA INTERVENCIÓN PENAL EN EL MARCO
DE LOS RIESGOS LABORALES

1. Opciones legislativas de protección de los trabajadores ante los riesgos laborales	215
1.1. Introducción	215
1.2. Formas de intervención penal	218
2. El art. 316 como delito de peligro	233
2.1. El peligro común	233
2.2. El art. 316: ¿delito de peligro común o individual?	235
3. El peligro común y la exigencia del “peligro grave” del art. 316	243
3.1. Introducción	243
3.2. El art. 316 como delito de peligro concreto	243
3.3. El peligro común y el peligro concreto	248
3.4. Incompatibilidad del peligro común y el peligro concreto en el art. 316	260
4. El peligro abstracto como técnica de tipificación correcta ..	265
4.1. La problemática de los delitos de peligro abstracto	265
4.2. Delitos de peligro hipotético o de aptitud	267
4.3. Toma de posición: El art. 316 como delito de peligro abstracto-concreto o de aptitud	274
4.4. El peligro “grave”	284
4.5. Situaciones de peligro individual	289
5. Consecuencias de interpretar el art. 316 como delito de peligro abstracto-concreto	296
5.1. Irrelevancia de la tipificación imprudente del delito de peligro (art. 317)	302
5.2. La problemática concursal entre el delito de peligro (art. 316) y el delito de lesión	305

Capítulo V

PRESUPUESTOS NORMATIVOS PARA LA DELIMITACIÓN
DE ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA
EMPRESA Y FRENTE AL TRABAJADOR IMPRUDENTE

1. Introducción	323
2. Contextualización de la problemática de los delitos imprudentes de resultado en el ámbito laboral: el Derecho penal de empresa.....	325
3. El riesgo y su atribución al empresario: problemas esenciales de la imputación objetiva en este ámbito.....	332
3.1. Delegación de competencias	332
3.2. Fundamento de la posición de garante del empresario	340
4. Peculiaridades en la definición de la conducta	354
4.1. Introducción	354
4.2. Distinción de las esferas de competencia (sector “directivo” y sector “subordinado”)	356
4.3. Características propias de las conductas de cada sector: los “actos” y las “condiciones inseguras de trabajo”	357
4.4. Estructura del deber de seguridad del empresario ..	358
4.5. Una distinción previa: peligro y resultado	360
4.6. Un resultado particular: La problemática de la imputación de las enfermedades laborales	367
5. Presupuestos organizativos de la responsabilidad penal por accidentes laborales: Delimitación de las esferas de competencias entre empresario y delegado e imputación de resultados lesivos.....	378
5.1. Introducción	378
5.2. El encargo de ejecución de tareas	379
5.3. Infracción de los deberes residuales de control y vigilancia.....	382
5.4. Participación por omisión del empresario-garante.	390
5.5. Solución propuesta: infracción del deber de vigilancia del empresario como estructura de “delito de favorecimiento”.....	397
5.6. Competencia por arrogación: la figura del “encargado” o “apoderado”	403
5.7. Puntos de partida para la tipificación del delito de peligro	409
6. Presupuestos estructurales de la desigual relación laboral: Delimitación de las esferas de responsabilidad del empresario y del trabajador	411

6.1. Introducción	411
6.2. Deber de vigilancia (primario) como parte del deber de seguridad del empresario	413
6.3. Habilitación de la competencia del trabajador sobre su vida y salud	434
6.4. El deber de vigilancia del empresario en la LPRL...	438
6.5. Conducta imprudente del trabajador: autopuesta en peligro y concurrencia de riesgos	453
6.6. Concurrencia de riesgos introducidos por el empresario y por el trabajador	478

Capítulo VI

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ESTRUCTURA TÍPICA
DEL ART. 316 CP ESPAÑOL. PAUTAS PARA EL
DISEÑO DEL TIPO PENAL PROPUESTO

1. La “construcción” del delito de peligro	505
1.1. Introducción	505
1.2. Relación entre el delito de resultado imprudente y el delito de peligro	506
2. Análisis de los elementos típicos del art. 316	523
2.1. Introducción	523
2.2. Infracción de la norma de prevención (cláusula de bloqueo)	524
2.3. Fórmula del sujeto activo: “Legalmente obligados”.	565
2.4. Fórmula de especificación de la conducta en el art. 316: “No facilitar los medios”	604
2.5. Cláusula de nivelación del peligro: “la puesta en peligro grave”	625
3. Enfermedades laborales.....	644
3.1. Introducción	644
3.2. Las enfermedades laborales en la jurisprudencia..	648
4. Caracterización dogmática del tipo penal del art. 316 ..	656
4.1. Introducción	656
4.2. El art. 316 como “omisión pura de garante”	658
4.3. El art. 316 como delito especial.....	661
5. Propuesta de tipo penal de riesgos laborales para el Código Penal argentino	662
5.1 Tenor literal del tipo penal propuesto	662
5.2. Estructura típica del precepto postulado	663
ANEXO: Entrevista a Carlos Aníbal Rodríguez.....	689
BIBLIOGRAFÍA.....	691